Cristian Conecha
3205154065.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Jurídica

PROCESO GESTIÓN JURIDICA
SUBPROCESO CONTRATACIÓN

LISTA DE CHEQUEO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Este documento es un mecanismo de control para verificar el cumplimiento de requisitos mínimos y como política de uso eficiente del papel no requiere incluirse en cada contrato.

	TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS Y REGISTROS PREVIOS				
1.	Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-				
2.	Certificado disponibilidad presupuestal				
3.	Estudio previo, análisis del sector conforme al manual de contratación y formato establecido (formato Sistema de Gestión)				
▪	Descripción de la necesidad				
▪	Conveniencia y oportunidad				
▪	Verificación de la existencia del proyecto				
▪	Objeto, descripción, identificación				
▪	Modalidad de selección y justificación				
▪	Fundamento jurídico				
▪	Ordenanza de facultades y decreto delegación				
▪	Valor estimado del contrato y su justificación				
▪	Presupuesto oficial				
▪	Disponibilidad Presupuestal				
▪	Plazo de Ejecución				
▪	Análisis de Riesgos - Matriz (anexo)				
▪	Garantías- **cuando aplique**				
▪	Estampillas				
✓	Pro- desarrollo				
✓	Pro- bienestar adulto mayor				
✓	Pro- hospitales				
✓	Pro-Cultura				
✓	Universidad Tecnológica				
✓	Tasa Pro Deporte y Recreación				
4.	Certificado de Banco de Proyectos				
5.	Certificado de Veeduría				
6.	Certificado de Recursos Humanos				
	OFERTA Y SOPORTES				
7.	Oferta del contratista firmada (obligatorio en formato Sistema de Gestión, dado que contiene declaraciones legales exigible al momento de contratar)				
8.	Autorización de tratamientos de datos				

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LISTA DE CHEQUEO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

	TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS Y REGISTROS PREVIOS				
9.	Formato Único de Hoja de Vida (función pública), impresa desde el usuario del SIGEP del responsable de este aplicativo en la Secretaría /Dirección		✓		Validar
10.	Fotocopia cédula de ciudadanía legible	✓			
11.	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible.			✓	
12.	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible o certificado de haber definido la situación militar	✓			
13.	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)			✓	
14.	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			✓	
15.	**Documentos Académicos** (Título profesional y certificaciones de estudio) **Nota 1**. En la Secretaría o Dirección se debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP **Nota 2**. Cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	✓			
16.	**Documentos de Experiencia** (las certificaciones deben contener como mínimo: **a)** nombre, razón social y número de contacto **b)** tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso **c)** relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. **d)** las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área responsable del contrato o proceso.	✓			
17.	Fotocopia del RUT actualizado	✓			
18.	Certificación de afiliación como independiente a Salud, con una de expedición no mayor a 30 días calendario.	✓	✓		
19.	Certificación de afiliación como independiente a Pensión, con una de expedición no mayor a 30 días calendario.	✓			
20.	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	✓			
21.	Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión, con fecha de expedición inferior a 3 meses.	✓			
22.	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, cuando aplique. con fecha de expedición inferior a 3 meses.	✓			
23.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad, con fecha de expedición inferior a 30 días.	✓	✓		
24.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad, con fecha de expedición inferior a 30 días.	✓			

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LISTA DE CHEQUEO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

	TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS Y REGISTROS PREVIOS				
25.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad, con fecha de expedición inferior a 30 días.	✓			
26.	Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	✓			
27.	Resultado de la consulta de antecedentes de delitos sexuales	✓			
28.	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad, con fecha de expedición inferior a 30 días.	✓			
29.	Consulta de registro de deudores de alimentos morosos REDAM	✓			
30.	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaría.	✓			
	CONTRATO				
31.	Anexo al clausulado				
32.	Contrato electrónico numerado internamente				
33.	Constitución de garantías. (Cuando Aplique)				
34.	Aprobación de pólizas. (Cuando Aplique)				
35.	Solicitud de registro presupuestal				
36.	Asignación de Supervisión o Interventoría				
37.	Examen médico ocupacional			✓	
38.	Afiliación ARL.		✓		
39.	Formato diligenciado SSSI		✓		
40.	Formato de retención la fuente	✓			
41.	Certificado de cuenta bancaria				
42.	Acta de inicio				
43.	Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o inducción		✓		
44.	Elaboración de cronograma de actividades – según el objeto				
45.	Curso de integridad y lucha contra la corrupción (para el primer pago)		✓		
46.	Documento de seguimiento a la ejecución (actas de supervisión, evidencias- suspensiones- reinicio- modificaciones- cesiones- etc.				
47.	Liquidación. Cuando aplique				

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Calle 19 Nro. 13-17
Pereira

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Departamento de Risaralda (Gobernación) de lo siguiente:

1. El Departamento de Risaralda actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales que he publicado en el SECOP II y no he marcado como confidencial, con la finalidad de hacerlos públicos a través del Portal de Datos abiertos del estado colombiano.

2. **Que son derechos del titular**

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

DECLARO que entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Departamento de Risaralda para la atención al público, correo electrónico: ventanilla.unica@risaralda.gov.co y las oficinas de atención al cliente, cuya información puedo consultar en www.risaralda.gov.co

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al DEPARTAMENTO DE RISARALDA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en **https://www.risaralda.gov.co/documentos/150289/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/** y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE

Firma: 

Identificación: 1.097.395.345

Fecha: 22/01/2026

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.097.395.345

COHECHA REALPE
APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1990

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-JUL-2008 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2601000-01082837-M-1097395345-20190711 0066260958A 1 4855456244

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1097395345

APELLIDOS Y NOMBRES

COHECHA REALPE

CRISTIAN CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: 09-SEP-2008

My. Javier [illegible] Cala
CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2538235

República de Colombia

Departamento del Quindío

y en su nombre la

Institución Educativa Robledo

Calarcá, Quindío

Creada como Institución Educativa según Decreto 000500 del 3 de Septiembre de 2003 por la Gobernación y la Secretaría de Educación Departamental del Quindío y Reconocimiento Oficial de los Servicios Educativos mediante Resolución No. 00000145 del 21 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Cristian Camilo Cohecha Realpe

Identificado(a) con T.I 54729 de Armenia, Q

el Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Calarcá, Q. a 02 de Diciembre de 2006

Rector

Esp. Rubén Darío Aristizábal Arbeláez

Secretaria

Prof. Luz Mary Pinzón López

Acta de Grado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSCRIPCION S.E. BSO 030730
DANE: 163130587

Institución Educativa Robledo

Calarcá, Quindío

En la ciudad de Calarcá, Q., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA ROBLEDO.**

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Gobernación y la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío para otorgar los Títulos de **BACHILLER ESPECIALIDAD SALUD, RECREACION Y DEPORTES** y **BACHILLER TECNICO** en las **ESPECIALIDADES DE RECEPCION BILINGÜE, PROMOTOR INTEGRAL EN SALUD, CONSTRUCCIONES CIVILES, CIENCIAS NATURALES, SISTEMAS, ELECTRONICA Y COMPUTACION Y COMERCIO SISTEMATIZADO,** creada como Institución Educativa según Decreto 000500 del 3 de Septiembre de 2003 y Reconocimiento Oficial de los Servcios Educativos mediante Resolución No. 00000145 del 21 de Noviembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO
ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
T.I. 54729 DE ARMENIA, Q.

Es fiel copia del Acta Original General No. 053 de fecha Diciembre 2 de 2006, que consta de ciento cuarenta (140) alumnos graduados, que comienza con el nombre de **AGUDELO PALACIOS ZULEYMA** y se cierra con el nombre de **VILLEGAS PANTOJA JENNIFER LORENA.**

En constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto Nacional 180 de 1981.

Dada en Calarcá, Q. a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2006.

Firmado y Sellado

ESP. RUBEN DARIO ARISTIZABAL ARBELAEZ
RECTOR
C.C. No. 18.388.793 DE CALARCÁ, Q.

Prf. LUZ MARY PINZON LOPEZ
SECRETARIA
C.C. No. 24.574.095 de Calarcá, Q.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Cristian Camilo Cohecha Realpe

C.C. 1.097.395.345 de Calarca Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero de Alimentos

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 27 de Marzo de 2012

Registro N° 1340 Libro N° 82

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretaria General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindio

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.005 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (27) Veintisiete días del mes de Marzo del 2012, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE

1097395345

Presidió dicho acto el Doctor(a) ALFONSO LONDOÑO OROZCO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) FRANCELINE BARRERO RENDON quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2012, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 005 Diploma No. 1340 el 27 del mes de Marzo le confirió el Título de :

INGENIERO DE ALIMENTOS

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO DE ALIMENTOS

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector:
(Fdo.) ALFONSO LONDOÑO OROZCO

El Decano:
(Fdo.) MAGDA IVONNE PINZON FANDIÑO

El Secretario General:
(Fdo.) FRANCELINE BARRERO RENDON

Es copia del Original tomado a los Veintisiete días del mes de Marzo de 2012

FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD EAN

Universidad E A N

Personería Jurídica Resolución No. 2293 del 16 de Mayo de 1963 del Ministerio de Justicia

En convenio con la

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Universidad del Quindío

Teniendo en cuenta que

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE

Documento de Identidad C.C. No. 1 097 395 345 expedido en Calarcá

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista en Gerencia Logística

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 27 del mes de Febrero de 2013 y en la ciudad Armenia (Quindío) el día 6 del mes de Marzo de 2013. Acto de graduación fue realizado en la ciudad de Armenia (Quindío) el día 8 del mes de Marzo de 2013

Rector
Universidad E.A.N

Rector
Universidad del Quindío

Secretario(a) General
Universidad E.A.N

Decano
Universidad E.A.N

Coordinador(a) Registro Académico
Secretaría General E.A.N

Inscrito en el Libro de Registro de Títulos de E.A.N. No. 9219
Registro No. 6967 Folio No. 1
Título de Grado No. 240

UNIVERSIDAD EAN

UNIVERSIDAD EAN
en convenio con la
Universidad del Quindío

FACULTAD DE POSTGRADOS
Especialización en Gerencia Logística

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Armenia, el día **8 del mes de marzo de 2013,** siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1097395345** de **Calarcá** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución, el Título de **Especialista en Gerencia Logística,** mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados **Nº 6**, Folio **8**, Registro **Nº6067**

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector Universidad EAN
ALFONSO LONDOÑO OROZCO, Rector Universidad del Quindío
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General Universidad EAN
LUIS ALFREDO NOVOA BUITRAGO, Decano de la Facultad Universidad EAN
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico Universidad EAN

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General **Nº 260** del día **8 del mes de marzo de 2013.**

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

UCI
Universidad para la
Cooperación Internacional

Universidad para la Cooperación Internacional

En virtud de la potestad otorgada por las leyes de la República de Costa Rica
y por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
del programa de estudios le confiere a

Cristian Camilo Cohecha Realpe

Pasaporte AU132430, Colombia. Fecha de nacimiento 14/07/1990

el grado académico de

Maestría Profesional

en

Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos

con todos los derechos, deberes y honores inherentes al grado.
En fe de lo cual firmamos en San José de Costa Rica a los
15 días del mes de mayo de 2020.

Dr. Eduard Müller Castro
Rector
Universidad

Dirección Ejecutiva
CONESUP

Inscrito en la Universidad: Tomo 1 Folio 171 Asiento 4663 Código de la Universidad 16 Asiento 241654

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0670395

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays)

Código: FFMXOSE4ZRZ
(Code – Code)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Fernando Sanabria Porras
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Funcionario (a) de MEP
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Ministerio de Educación Pública (MEP)
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A)

6. El: 05/06/2020
(On – Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 667517
(Under number – Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal – Sceau)

10. Firma:
(Signature – Signature)

Nombre del titular: CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
(Name of the holder of document – Nom du titulaire)

Tipo de documento: Título Académico Aprobado por CONESUP
(Type of document – Type de document)

Número de Folios: 1
(Number of pages – Nombre de pages authentifiés)

000670395

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
San Fernando Sanabria Porras
De Educación Pública
Firma que la s.o. María Mendez
puso el día de hoy
05 - 06 - 2020

Oficina:
Cajera:
Documento
Formulario
Motivo:

Numero E

Tasacion
Registro
Acto:
Monto Ta
Descripc
Boleta:
Finca/Mo

TIMBRE F

Moneda d

Sub Tot.
Descuento
Total Tim

Total DOT

DE

Efectivo: ##########117.50
Valores: ##########0.00
Total: ##########117.50

Monto en letras:

CIENTO DIECISIETE COLONES CON CINCUENTA CTS.

000700180848

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: ##########90.70
Valores: ##########0.00
Total: ##########90.70

Monto en letras:

NOVENTA Y OCHO COLONES CON SETENTA CTS.

000700180848

BCR
20 MAY 2020
AGENCIA

Firma

BCR OFICINA BARRIO ARAGON
24 ABR. 2019
CAJERA

Firma

Escaneado con CamScanner

UCI

Constancia de Notas

El Departamento de Registro de la Universidad para la Cooperación Internacional, certifica que COHECHA REALPE CRISTIAN CAMILO con identificación número AU132430, graduado de la carrera MAESTRIA PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROGRAMAS SANITARIOS EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS, cursó y aprobó las materias que se detallan a continuación con sus respectivas calificaciones:

Nombre de la Materia	Créditos	Período	Nota	Condición
GESTIÓN DE PROYECTOS I	4	2017C03	97	Aprobada
TECNOLOGÍA Y MANEJO DE INFORMACIÓN	4	2018C01	80	Aprobada
INOCUIDAD DE ALIMENTOS I	4	2018C01	100	Aprobada
DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	4	2018C02	96	Aprobada
COMERCIO INTERNACIONAL Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA	4	2018C02	96	Aprobada
GERENCIA Y LIDERAZGO	4	2018C03	98	Aprobada
INOCUIDAD DE ALIMENTOS II	4	2018C02	92	Aprobada
POLÍTICAS Y FUERZAS DEL MERCADO	4	2018C02	94	Aprobada
NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4	2018C03	83	Aprobada
GESTIÓN DE PROYECTOS II	4	2018C01	73	Aprobada
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO- EPA	0	2018C01	92	Aprobada
MODULO PRESENCIAL	6	2019C03	90	Aprobada
TRABAJO FINAL	14	2019C03	80	Aprobada
SEMINARIO DE GRADUACIÓN	0	2019C01	86	Aprobada
Promedio de notas por 14 materias por promediar			***89.8***	

Escala de evaluación de 0 a 100.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a las 03:31:03 pm del 10 Junio 2020

Susan Branford Barquero
Departamento de Registro

REGISTRO UCI ADMISIONES

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OLAYA SUAREZ MILENA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 12/11/2018 7:15:59 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SML71606871
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO PREGRADO INGENIERO DE ALIMENTOS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006379985

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/27/2012

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Facultad de Educación

CERTIFICAN QUE

Cristian Camilo Cohecha Realpe

C.C. 1.097.395.345

Asistió y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos para el

Diplomado en Docencia Universitaria

con una intensidad de 180 horas.

En testimonio de ello, se firma en la ciudad de Armenia
en el mes de julio de 2014

Decano
Facultad de Educación

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Facultad de Educación

Programa de Pedagogía

CERTIFICAN QUE

Cristian Camilo Cohecha Realpe

Asistió y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos para el curso de

Evaluación del Aprendizaje

Con una intensidad de sesenta (60) horas

Decano
Facultad de Educación

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Facultad de Educación

Programa de Pedagogía

CERTIFICAN QUE

Cristian Camilo Cohecha Realpe

Asistió y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos para el curso de

Medios y Ayudas Educativas

Con una intensidad de sesenta (60) horas

Decano
Facultad de Educación

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Facultad de Educación

Programa de Pedagogía

CERTIFICAN QUE

Cristian Camilo Cohecha Realpe

Asistió y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos para el curso de

Inducción a la Docencia

Con una intensidad de sesenta (60) horas

Decano
Facultad de Educación

Soñando Café

Yo, Mario Alejandro cohecha Realpe como gerente de la empresa soñando café s.a.s certifico que Cristian Camilo Cohecha Realpe, con número de identificación 1.097.395.345 brindo sus servicios profesionales y como emprendedor en las siguientes actividades.

- ✓ Participación con el equipo de trabajo del emprendimiento desde la etapa de ideación hasta la formulación del plan de negocio.
- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento de la empresa a través de ejercicios de consultoría y de gerencia de la empresa.
- ✓ Apoyo y direccionamiento estratégico de la empresa a la consolidación y cumplimiento de cada uno de los indicadores de gestión hasta su fase de condonación.

Los servicios prestados como profesional y emprendedor en la materia, fue durante 36 meses desarrollando las actividades mencionadas anteriormente.

Recomiendo al profesional y emprendedor por su dedicación y responsabilidad en las actividades desarrollados para la empresa SOÑANDO CAFÉ S.A.S

MARIO ALEJANDRO COHECHA REALPE

GERENTE
SOÑANDO CAFÉ S.A.S

Soñando café s.a.s
km 3 via al valle del cauca
3127409524

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 1833

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y
AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el señor CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345 de CALARCA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos onormas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3489489 del 28 de Enero de2022.
Objeto:	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de transformación implementando tecnología e innovación, para el prototipado de nuevos productos con valor agregado y diferenciación que promueva el emprendimiento en la cadena productiva decacao, transferencia y conocimiento requeridas para el desarrollo del proyecto de i+d+i sgps 9131..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Enero de 2022.
Prorroga:	dieciocho (18) días
Adición:	dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($2.400.000).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($44.400.000), con unos honorarios mensuales

de cuatro millones pesos m/cte. ($4.000.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 30 de Diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES

Subdirector (E) Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó:

Vo.Bo.:

CÁMARA DE COMERCIO

YO SOY FORMAL

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICA

Que, **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345, ha suscrito y ejecutado con esta entidad el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las siguientes actividades. A1.1 "Capacitación en tendencia de packing innovations para mercado de exportación línea Cafés de experto". A1.2 "Consultoría técnica en diseño de packing para mercado de exportación línea Café verde". A1.3 "Consultoría técnica en diseño de packing para mercado de exportación en línea de Café tostado". A1.4 "Dotación de equipos y materiales necesarios para el proceso de innovación en packing" del proyecto CAFE014-017 "Internacionalización del clúster de Cafés especiales del Quindío mediante una estrategia de sofisticación de producto y de gestión de mercados con oportunidades identificadas". Las actividades de este contrato se llevaron a cabo del 15 de Diciembre del año 2.017 al 15 de junio del año 2.018.

La presente constancia se expide en Armenia a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2018, con destino a HOJA DE VIDA

JONATHAN GOMEZ GARCES
Asistente Administrativo y Financiero
C.C. 1.094.907.200

CÁMARA DE COMERCIO
Tu mejor aliado

PAISAJE CULTURAL CAFETERO

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICA

Que, **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.097.395.345, ha suscrito y ejecutado con esta entidad el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las siguientes actividades. A1.1 "Capacitación en tendencia de Packing Innovations para mercado de exportación línea Cafés de experto". A1.2 "Consultoría técnica en diseño de Packing para mercado de exportación línea Café verde" A1.3 "Consultoría técnica en diseño de Packing para mercado de exportación en línea de Café tostado". A1.4 "Dotación de equipos y materiales necesarios para el proceso de innovación en Packing del proyecto CAFE014-017 "Internacionalización del clúster de Cafés especiales del Quindío mediante una estrategia de sofisticación de producto y de gestión de mercados con oportunidades identificadas". Las actividades de este contrato se llevaron a cabo del 15 de Diciembre del año 2.017 al 15 de junio del año 2.018.

- Contrato de prestación servicios profesionales para la realización de la actividad A07 correspondiente a la asistencia técnica en mejora de elementos de envase y empaque, dentro del proyecto No. MLAC 015-18 Fortalecimiento de las mipymes pertenecientes a la cadena de transformación láctea del Quindío mediante el incremento de su productividad y capacidades comerciales. Las actividades de este contrato se llevaron a cabo del 10 de Diciembre del año 2.018 al 09 de Febrero del año 2.019.

La presente constancia se expide en Armenia a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2019, con destino a HOJA DE VIDA

JONATHAN GOMEZ GARCES
Asistente Administrativo y Financiero
C.C. 1.094.907.200

Proyectó:

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION NIT 890000432-8			
Código: A.GH.09.00.02.F01	**Versión: 01**	**Fecha: 01-06-2009**	**Página 1 de 1**
CONSTANCIA LABORAL			

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE

201701931

ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 CODIGO 2028

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.097.395.345 expedida en Calarcá, está vinculado(a) a esta Institución como Docente Catedrático

Contrato 1232: Del 04 de Septiembre de 2017 al 01 de Diciembre de 2017, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS AGROINDUSTRIALES. Horas semestre: 98. Programas: PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS.

Materias:
Empaque, almacenamiento y transporte
Procesos lácteos
Procesos cárnicos

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día veintisiete (27) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

MARIO HERNAN RUIZ GALLEGO
Profesional Especializado

cdramirez

Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por valor de $2300 (Decreto No. 0001026 de Diciembre 9 de 2016), Prohospital por valor de $2300 (Decreto No. 0001022 de Diciembre 9 de 2016) y Prouniversidad del Quindío por valor de $2300 (Decreto No. 0001023 de Diciembre 9 de 2016)

UNIMETA
Fundada en 1985

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

C.D.T.H No. 679-17

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

CERTIFICA:

Que el Ingeniero de Alimentos, CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.097.395.345 expedida en Caloncá, laboró en nuestra Institución, con contrato a Término Fijo inferior a un año, de acuerdo a la siguiente relación:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	ASIGNATURAS	HORAS CONTRATADAS
30 de Enero de 2017	20 de Mayo de 2017	Profesor Tiempo Completo Periodo Académico	Electiva de Profundización II	64 Horas
			Manejo Pos cosecha	32 Horas
			Tiempos y Movimientos	64 Horas
			Tiempos y Movimientos	64 Horas
			Introducción a la Ingeniería de Alimentos	32 Horas
			Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	64 Horas

Se expide en Villavicencio (Meta), a los veintiséis [26] días del mes de Mayo de 2017 por terminación de contrato.

JENNY PEREZ ACOSTA
Jefe del Departamento de Talento Humano

La suscrita Secretaria General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, hace constar que la firma que antecede es auténtica y pertenece a la persona que desempeña el cargo aquí indicado.

SONIA CRISTINA PRECIADO CARRERO
Secretaria General

Elaboró: Olga Lucía Suárez
Revisó: Jenny Pérez Acosta
Ingeniera Olga Lucía Suárez

CARRERA 33 N°38-25
EDIFICIO RECTORÍA
CAMPUS SAN FERNANDO

TELÉFONO 57 (8) 6628825
EXT. 112 FAX: 6628827

VILLAVICENCIO - META
C O L O M B I A

www.unimeta.edu.co

ESTRELLA ACADÉMICA DEL MUNDO: Academia de Educación Ambiental de Punta Ballena, Uruguay, 1998.

P R E M I O IBEROAMERICANO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA: Punta del Este, Uruguay, 2005.

CALIDAD SOBRESALIENTE 2008, ABIQUA: Asociación Brasileña para el Inventario de la Calidad, Río de Janeiro, Brasil, 2008.

LÍDER AMERICAN DISTINGUISHED EMPRESA COLOMBIANA 2008: Latin American Quality Institute of Panamá, Bogotá, 2008.

THE BIZZ AWARDS: PREMIO BIZZ-2013: Otorgado por la World Confederation of Businesses, Perú, 2013.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE,** identificado con cedula de ciudadanía N°1.097.395.345 Expedida en CALARCÁ, contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2016, mediante contrato de prestación de servicios, como se detalla a continuación:

AÑO 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 727 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL DE CONFORMIDAD PROYECTO SALUD AMBIENTAL.

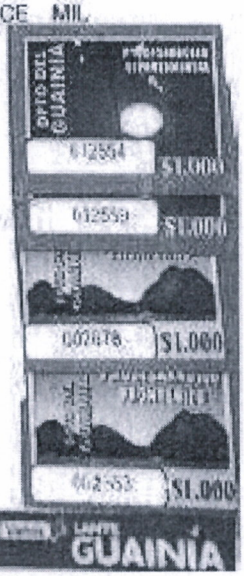
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($16.515.380,00)

FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Se expide a solicitud del interesado, a los (16) días del mes de diciembre 2016.



NANCY ALEXANDRA SÁNCHEZ CORREA

Secretario Jurídico y de Contratación Departamental

PROYECTO: KARMEN/ S/C

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.097.396.345 Expedida en CALARCÁ (QUINDÍO), contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2016, mediante contrato de prestación de servicios, como se detalla a continuación:

AÑO 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 223 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTAL. .

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

VALOR: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($20.644.225)

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2016

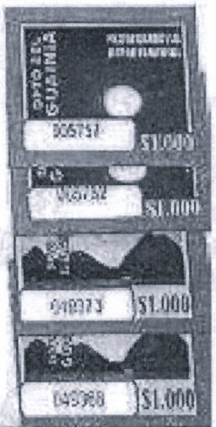
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE JULIO DE 2016

Se expide a solicitud del interesado, a los (10) días del mes de agosto 2016.

HARRISON BUSTAMANTE GOMEZ

Secretario Jurídico y de Contratación Departamental (E)

PROYECTO: CARMEN ESTELLA SUC



Gobernación del Guainía	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA NIT: 832000149-0 SECRETARÍA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN CERTIFICACIONES	Asamblea Departamental del Guainía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaria Jurídica y de Contratación se encontró que el señor **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.097.395.345 Expedida en CALARCA, contrató con la Gobernación del Guainía para el año 2015, mediante contrato de prestación de servicios, como se detalla a continuación:

AÑO 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 291 DEL 12 DE MARZO DE 2015.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS PARA APOYAR EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL APOYÁNDOLA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONFORME AL PROGRAMA " UN NUEVO FUTURO PARA LA SALUD PÚBLICA".

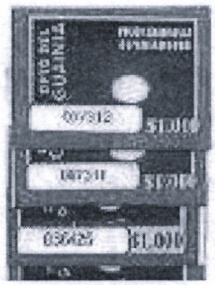
PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 36.540.216)

Se expide a solicitud del interesado, a los (10) días del mes de Diciembre 2015.

JAVIER MAURICIO GÓMEZ CRUZ
Secretario Jurídico y de Contratación Departamental

Proyectó: SUSANA LOCH-CONTRATISTA DE APOYO
Revisó: Mauricio Gómez-SECRETARIO JURÍDICO



EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.097.395.345 Expedida en CALARCÁ (QUINDÍO), contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2014, mediante contrato de prestación de servicios. como se detalla a continuación:

AÑO 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 335 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL APOYÁNDOLA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN ALIMENTOS REFERENTE, CONFORME AL PROGRAMA "UN NUEVO FUTURO PARA LA SALUD PUBLICA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y 10 DÍAS

VALOR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.310.666)

FECHA DE INICIO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

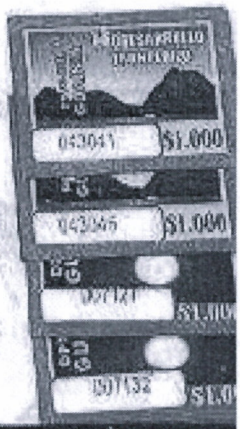
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2014

Se expide a solicitud del interesado, a los (10) días del mes de agosto 2016.

HARRISON BUSTAMANTE GÓMEZ

Secretario Jurídico y de Contratación Departamental (E)

PROYECTO: CARMEN ESTELLA/ SJC



Gobernación del Guainía
Secretaría de Salud y Seguridad Social

República de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA,

CONSIDERANDO:

En ejercicio de la facultad constitucional establecida en el artículo 305 y legal contenida por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, el suscrito Secretario de Salud y Seguridad Social Departamental inicio el proceso contractual cuyo objeto es: OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL APOYANDOLA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS COMO INGENIERO DE ALIMENTOS REFERENTE CONFORME AL PROGRAMA "UN NUEVO FUTURO PARA LA SALUD PUBLICA".

La idoneidad del personal requerido será INGENIERO DE ALIMENTOS con al menos Treinta y Siete (37) meses de experiencia Laboral

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA:

Que luego de verificar las Hojas de vida que reposan en esta secretaria, para efectos de contratación, se logra indicar que el Señor CRISTIAN CAMILO CONECHA SEALPE identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.895.345 de Calarca ha demostrado la idoneidad y experiencia solicitada.

Dada en Inírida-Guainía a los Diez (10) días del mes de Febrero de dos mil Quince (2015).

MANUEL DE JESUS GONZALEZ CONSUEGRA
Secretario de Salud y Seguridad Social Departamental (E)

Proyectó: Jairo Alberto Ramírez Giraldo – Contratista Secretaría de Salud

Edificio de la Gobernación - Av. Fundadores Calle 16 Nº 8 - 35
Teléfax: (098) 5656073 / E.mail:
Página Web: www.guainia.gov.co

calidad que se puede comprar

CERTIFICA QUE:

Que el señor **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE,** identificado con cedula de ciudadanía N 1.097.395.345 de Calarca – Quindío, prestó sus servicios en BIG CHIPS S.A.S entre el 7 Julio del 2012 hasta 30 Enero 2014.

Al momento de su retiro se encontraba desempeñando el cargo de **INGENIERO DE ALIMENTOS** caracterizándose por su responsabilidad y compromiso profesional por lo cual BIG CHIPS S.A.S permite recomendarlo en su ejercicio profesional.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 30 Enero del 2014, con destino a Quien pueda interesar.

Atentamente,

JORGE ALONSO CASTAÑO
GERENTE

NIT: 900495464-2

LA SUSCRITA GERENTE DE MENU DEL CAMPO S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345 de Calarcá Quindío, presto servicios en nuestra empresa como ingeniero de alimentos, Desde el 30 de Julio de 2012 hasta el 26 de Junio 2013, demostrando durante su permanencia responsabilidad, Capacidad de análisis y de trabajo en equipo, así como dedicación absoluta para conseguir y mantener altos niveles de calidad.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los 03 días del mes de Febrero de 2014.

Lina Marcela González L.

Lina Marcela González López
Gerente General

C.I. ENELAGRO S.A.S.

NIT. 816.006.186-9

CERTIFICA

Que el señor ***CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE****, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345 de Calarcá - Quindío, prestó sus servicios como Jefe de Calidad desde el 01 de junio de 2011 a 03 de julio de 2012, cumpliendo a cabalidad sus funciones con sentido de responsabilidad, dedicación y seriedad.*

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Armenia, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2012.

LUZ ELBA GONZALEZ GALDARRIAGA
Representante Legal

NIT 900.138.152-1

LA SUSCRITA GERENTE DE PLANTO S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345 de Calarcá Quindío, presto servicios en nuestra empresa como ingeniero de alimentos, Desde el 25 de octubre de 2012 hasta el 13 de febrero 2013, demostrando durante su permanencia responsabilidad, Capacidad de análisis y de trabajo en equipo, así como dedicación absoluta para conseguir y mantener altos niveles de calidad.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los 28 días del mes de enero de 2014.

ESPERANZA LOPEZ PATIÑO
Representante Legal

C.I. ENELAGRO S.A.S.

NIT. 816.006.186-9

CERTIFICA

Que el señor **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE,** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345 de Calarcá, presto sus servicios como Ingeniero de Alimentos desde el 03 de julio de 2012 al 31 de agosto del 2014, dicho contrato tuvo como objeto la "Asesoría y Consultoría en Diseño de Empaques y Embalajes para Productos Tipo Exportación de la Empresa C.I. Enelagro S.A.S. al Mercado Europeo".*

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Armenia, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2017.

AURA MARIA ZAPATA SALDARRIAGA
Representante Legal

Calle 51 6-120 Local 3 Tel. 737 05 91 Cel. 317 515 40 79 Armenia Quindío
Calle 23 No. 7-69 Oficina 305 Edificio Monterrey – Teléfono 334 48 55 Pereira
Email ci_enelagro@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126506345

(415)7707212489984(8020) 000014112650634 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 7 3 9 5 3 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 3 9 5 3 4 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COHECHA	REALPE	CRISTIAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

41. Dirección principal
CON BIOMA MZ C CSA 3

42. Correo electrónico ing.cccr.07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 2 5 8 4 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 2 0 1 2 5						2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COHECHA REALPE CRISTIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1097395345
NOMBRES Y APELLIDOS	Cohecha Realpe,Cristian Camilo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Acosta Cohecha Realpe,Cristian Camilo, a los 09 días del mes de diciembre del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **COHECHA REALPE CRISTIAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.097.395.345** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de septiembre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

6325422694 2QND

INGENIERO DE ALIMENTOS

DE FECHA **04/05/2012**

CRISTIAN CAMILO
COHECHA REALPE
C.C. 1097395345
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4108880

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1097395345, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 63254-226942 desde el 04 de Mayo de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 678.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285760204

PIB
00:58:01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097395345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de diciembre de 2025, a las 01:07:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1097395345
Código de Verificación	1097395345251209010713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:54 AM horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1097395345**

Apellidos y Nombres: **COHECHA REALPE CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

C0NSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Ciudad y fecha: Pereira, Risaralda 08/12/2026

Señores
Secretaría **SALUD**
Departamento de Risaralda

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.097.395.345 expedida el 14/07/2008, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al departamento de Risaralda con Nit. 891.480.085-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://www.risaralda.gov.co/documentos/150289/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:
Nombres y Apellidos: CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
C.C./ C.E./ P.P 1.097.395.345
Correo electrónico: ing.cccr.07@gmail.com

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:53:18 horas del 08/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1097395345,** Apellidos y Nombres **COHECHA REALPE CRISTIAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE RISARALDA**, con NIT **891480085-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 10:42:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1097395345** y Nombre: **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133303441** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1097395345 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 12:41 AM

Código Verificación: **P43FAMZVXK**

Válida hasta: **09/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CALARCA,
QUINDIO,
COLOMBIA,

09/04/2025

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE** con **Cédula de Ciudadanía** número **1097395345**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550136400160323**
Fecha de apertura	**20/11/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaria de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **APORTES AL SSSI**
Versión: 1	Vigencia: 01-2019

REPORTE DE NOVEDADES PARA LA RETENCIÓN Y GIRO DE LOS APORTES AL SSSI DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES:

Ciudad y fecha en la cual se diligencia el documento. Pereira 09 de diciembre de 2025

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3.2.7.5 Reporte de Información del Decreto 1273 de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, yo **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.395.345 expedida en **CALARCA, QUINDIO** me permito comunicar al Departamento de Risaralda información que afecta el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de la siguiente manera:

1. Si ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones.

   SI ☐ NO ☒

   Anexar resolución de pensión u otro documento que acredite tal situación.

2. Si Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos, indicando el ingreso base de cotización de cada uno de ellos.

   SI ☒ NO ☐

   En el caso de una respuesta positiva, favor relacionar la siguiente información:

   Nombre de la entidad: SENA
   Nit: 899.999.034-1

   Valor ingreso mensual: 4.599.511
   Valor ingreso base de cotización mensual: 1.839.805

   Valor ingreso mensual independiente por cuenta propia: $ 0
   Valor ingreso base de cotización mensual: $0

   Total Ingresos Mensuales:
   Total Valor ingreso base de cotización mensual:

3. Si la totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos.

   SI ☐ NO ☒

NOTA: Los 4 SMMLV corresponde a los Ingresos Bases de Cotización sobre los cuales se realizan los aportes al SSSI de manera mensual.

Si existe obligación de realizar la retención de aportes al Fondo Solidaridad Pensional la entidad contratante efectuará el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato.

4. Si cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) SMMLV.

   SI ☐ NO ■

5. El porcentaje sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato.

   SI ☐ NO ■

   Si la respuesta es positiva, por favor indicar el porcentaje IBC sobre la cual desea realizar aportes, el cual debe ser superior al 40% del valor mensualizado del contrato:

   Porcentaje: xxx %

6. Si pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud, y por tal razón el pago de la cotización a salud debe realizarse de manera directa a la Entidad Administradora del Sistema de Seguridad Social en Salud –ADRES.

   SI ☐ NO ■

7. Si desea efectuar voluntariamente aportes a una caja de compensación familiar.

   SI ■ NO ☐

8. Si va a realizar aportes de UPC adicional.

   SI ☐ NO ■

   Si la respuesta es positiva aportar certificación de la EAPB (EPS) respecto del valor mensual que se deberá girar a dicha entidad.
   Valor mensual: $0

9. Relaciono a continuación los nombres de los fondos donde voy a realizar las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral:

   FONDO SALUD: SANITAS

   FONDO PENSIÓN: PROTECCIÓN

FONDO ARL: POSITIVA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: XXXXXXXXXXX (Solo relacionar en el caso de realizar aportes a cajas de compensación familiar)

10. Si se efectuó traslado en alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar.

SI ☐ NO ■

Si la respuesta es positiva anexar el formulario de traslado a la nueva entidad.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
Contratista
Tel : 3205154065
Correo Electrónico: ing.cccr.07@gmail.com

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN
DE RISARALDA HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE

Con cédula de ciudadanía 1097395345
Participó y aprobó de forma satisfactoria el curso de

SISTEMA DE GESTIÓN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9 de diciembre de 2025

Luz Miryam Grisales P.

ANDREA CAROLINA CALVO ARBELÁEZ
(Directora de Talento Humano)

LUZ MIRYAM GRISALES PONCE
(Profesional especializado SST)

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE

C.C 1.097.395.345

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765987046000

Proenso
Su aliado en salud laboral



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

1	EMPRESA	SENA		CIUDAD	ARMENIA
	EMPRESA USUARIA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE		
		CARGO	INSTRUCTOR		
		IDENTIFICACIÓN	1097395345	EDAD	34 AÑOS
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO -			
4	FECHA	11/04/2025 12:12 P. M.			

5	RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO	EVITAR ALERGENOS TRATAMIENTO A NECESIDAD POR MEDICINA GENERAL DIETA Y EJERCICIO VALORACION POR NUTRICIONISTA Y CONTROLES DE ACUERDO CON EVOLUCION OPTOMETRIA ANUAL
6	RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL, GLICEMIA NORMAL, AUDIOMETRIA NORMAL, OPTOMETRIA ANORMAL
7	RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO, PROFESIOGRAMA Y LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA., SVE OSTEOMUSCULAR NO CASO
8	SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	En los casos en los que la normatividad vigente lo exija ingresar al (los) sistema (s) de vigilancia epidemiológica implementado (s) por la empresa de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos y el diagnóstico de condiciones de salud.
9	CLASIFICACIÓN DE APTITUD	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO

10	FIRMAS	Dra. Nelly Vargas Navas Esp. Salud Ocupacional Rm 63737-99 - Lic 608		1.097395.345	
		MEDICO LABORAL	NELLY VARGAS NAVAS		
			RM: 63737/99 LIC: 63-1357	TRABAJADOR	IDENT No.

FMGPS 003 - 004 - ABRIL 2021

Quien declara que la información suministrada es completa y veridica en su totalidad

PBX: 736 2580 - 745 8913 - 746 8466 +57 315 547 1889
Cra. 14 No. 9 - 18 / Edificio Tarantella - Armenia, Q.
info@proenso.co / Proenso.co

Scanned with CamScanner

Carina Perea
LABORATORIO CLINICO

Cra 14 9-18 Ed. Tarantela
NIT 49.786.074-6
Armenia Quindio

Fecha: 2025-04-11	**Hora llegada:** 07:33
Paciente: CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE	**Sexo:** M
Identificación: 1097395345	**Fecha Nacimiento:** 14/07/1990
Empresa: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	**Edad:** 34 años

GLICEMIA

Método Analítico: COLORIMETRIA

Analito	Resultado	Unidad	L. Inferior	L. Superior
Glicemia	87	mg/dl	70.00	110.00

Valores de Referencia: 70.00 -110.00

Fecha y Hora de Impresion: 11/04/2025 12:10:23 p. m.

Carina Paola Perea Caballero
Bacteriologa
UQS Reg 3157

CARINA PAOLA PEREA CABALLERO
BACTERIOLOGO(A)
N° de registro: 3157

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte
* La interpretación del resultado de sus exámenes corresponde exclusivamente al médico *

Carrera 14 #9-18 Edificio Tarantela Piso 2 Off 202A. Cel 310 496 62 60 Armenia Quindio

Scanned with CamScanner

Proenso | 20 años
Su aliado en salud laboral

REPORTE DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

CODIGO: FMGPS 061
VERSION: 002
FECHA: NOV2017

1	EMPRESA	SENA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE	EDAD	34 AÑOS	
		IDENTIFICACIÓN	1097395345	SEXO	MASCULINO	
		DIRECCION	CONJUNTO BIOMA CASA 3	TEL	3205154065	
		CARGO OFICIO	INSTRUCTOR			
3	FECHA	11/04/2025 08:30 a. m.	CIUDAD	PUERTO INIRIDA		

4	ANAMNESIS VISUAL	PATOLOGIA VISUAL FAMILIAR	NO REF	
		PATOLOGIA Y/O CIRUGIA VISUAL PERSONAL	NO REF	
		JORNADA LABORAL	DIURNA	
		EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO VISUAL	A. ILUMINACION INCADECUADA	NO
			B. USO DE COMPUTADOR - VIDEOTERMINALES	SI
			C. QUIMICOS (Humos, gases, vapores, polvos, liquidos, material particulado).	NO
			D. VIBRACION	NO
			E. RADIACION IONIZANTE	NO
			F. RADIACION ULTRAVIOLETA O INFRAROJA (soldadura - hornos)	NO
			G. MECANICO (proyección de particulas)	NO
		CONTROL VISUAL ANTERIOR	3 AÑOS	
		USA CORRECION VISUAL	NO	
		ULTIMO CAMBIO DE CORRECCION	NA	
		SIGNOS / SINTOMAS OCULARES	NO REF	

				SIN CORRECCION			CON CORRECCION		
				OD	OI	AO	OD	OI	AO
5	EXAMEN FISICO	VISION	LEJANA	20/50	20/40	20/40			
			CERCANA	0.50	0.50	0.50			
		SEG. ANTERIOR		NORMAL	COORD. OCULAR		NORMAL		
		OFTALMOSCOPIA		NORMAL	VISION CROMAT.		NORMAL		
		ESTEREOPSIS		NORMAL	CAMPO VISUAL		NORMAL		

6	REFRACCION	OD	-1.50-0.25 X 0	AV	20/20	RX FINAL	-1.50-0.25 X 0	ADD		20/20
		OI	-1.50-0.25 X 0		20/20		-1.50-0.50 X 0			20/20

7	IMPRESION DIAGNOSTICA	MIOPIA Y ASTIGMATISMO
8	INTERPRETACION	PROBLEMA DE REFRACCION NO CORREGIDO
	RECOMENDACIONES	RX PARA LA LABOR

9	FIRMAS				
		OPTOMETRA	SIBIA MONCADA CARVAJAL. Lic No.02468 del 23/02/2024	TRABAJADOR	IDENT No. 1097395345

Scanned with CamScanner

Proenso
Su aliado en salud laboral

REPORTE DE AUDIMETRIA OCUPACIONAL

CODIGO : FMGPS 063
VERSION : 002
FECHA : OCTUBRE 2018

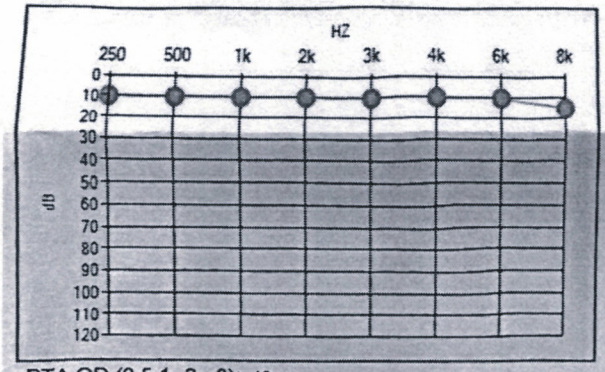
1	EMPRESA	SENA	CIUDAD	ARMENIA	FECHA	2025-04-11 07:53	
2	TRABAJADOR	NOMBRE	CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE	EDAD	34 AÑOS		
		IDENTIFICACION	CC 1097395345	SEXO	MASCULINO		
		CARGO	INSTRUCTOR				
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO					

4	ANTECEDENTES DE EXPOSICION LABORAL A RUIDO	EMPRESA	CARGO	TIEMPO DE EXPOSICION	PROTECCION AUDITIVA	INSERCION	COPA	DOBLE
		BIGCHIPS	JEFE [illegible]	2 AÑOS	SI	X		
		FRUTPOP	INGENIERO ALIMENTOS	2 AÑOS	SI	X		

5	ANTECEDENTES AUDITIVOS EXTRA LABORALES PERSONALES Y SINTOMAS AUDITIVOS								
		SERVICIO MILITAR	NO	ARMAS DE FUEGO	NO	OTITIS	NO	OIDOS TAPADOS	NO
		MUSICA FUERTE	NO	PAROTIDITIS	NO	HIPERTENSION ARTERIAL	NO	SECRECION POR OIDO	NO
		EXPLOSIONES	NO	RUBEOLA	NO	VERTIGO	NO	TINITUS	NO
		MOTO	NO	DIABETES	NO	CIRUGIA OIDO	NO	CREE QUE OYE BIEN	SI
		AUDIFONOS	SI	SARAMPION	NO	OTOTOXICOS	NO	FAMILIARES SORDOS	NO
		TEJO	NO	PARALISIS FACIAL	NO	DOLOR DE OIDO	NO	REPOSO AUDITIVO	SI
		OTRO	NO						

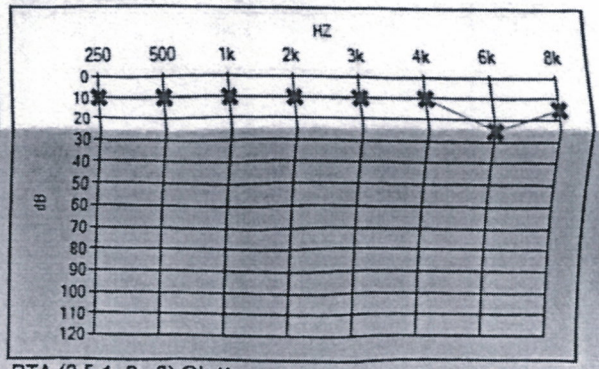
6	OTOSCOPIA	NORMAL			
7	AUDIOGRAMA	REFERENCIA AUDIOMETRO	AMPLIVOX 270	ULTIMA CALIBRACION	08-04-2024

OD



PTA OD (0.5-1- 2 - 3): 10

OI



PTA (0.5-1- 2 - 3) OI: 10

		250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K
VIA AEREA	OD	10	10	10	10	10	10	10	15
	OI	10	10	10	10	10	10	25	15
VIA OSEA	OD								
	OI								

8	ESCALA	ELI					SAL							LARSEN MODIFICADO				CAHOC			
		A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	F	G	N	GI	GII	GIII	N	L	M	A
	OD	X					X							X				X			
	OI	X												X				X			

9	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	OD: Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION / OI: Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION
10	IMPRESION DIAGNOSTICA RECOMENDACIONES	CUIDADOS DE OÍDOS, CONTROL SEGUN SVE (SISTEMA DE VIGILACIA EPIDEMIOLÓGICO).
10	RECOMENDACIONES	[illegible]
7	RECOMENDACIONES	
11	FIRMA	[illegible] 1.072.975.245

Scanned with CamScanner